



INSTRUCTIVO CAMPAÑA COOPROGRESO SÍ TE PREMIA

CONTROL DE CAMBIOS

Descripción	Fecha de ejecución	Realizado por		Solicitado por	
		Nombre	Cargo	Nombre	Cargo
Elaboración del Instructivo	01/Noviembre/2023	Angelo Patricio Baca de la Torre	Medios de Pago	Luis Eduardo Paz y Miño	Gerente de MKT

1 OBJETIVO

- Incrementar el ticket de consumo con las tarjetas de débito y crédito MasterCard
- Estimular el uso de las tarjetas
- Posicionar la marca de las tarjetas débito y crédito MasterCard

2 ALCANCE

Esta campaña aplica para todos los tarjetahabientes de Cooprogreso a nivel nacional

3 LINEAMIENTOS DE LA CAMPAÑA

3.1.- La vigencia de la campaña será desde el mes noviembre al mes de diciembre.

3.2.- Mediante sorteo 2 ganadores participarán en la devolución de los consumos realizados.

3.3.- El total de ganadores se considerará: 2 Tarjetahabientes Débito- Crédito.

3.4.- Participan todos los tarjetahabientes titulares que tengan su tarjeta de Débito y/o Crédito MasterCard Activa.

3.5.- Para tarjeta de Débito: participan todos los consumos que se realicen y sean igual o superior a \$100 y hasta un máximo de \$1500 a nivel Nacional.

3.6.- Para tarjeta de Crédito: participan todos los consumos que se realicen y sean igual o superior a \$100 y hasta un máximo de \$1500 a nivel Nacional.

3.7.- Participan todos los tarjetahabientes débito y crédito MasterCard Cooprogreso que realicen sus consumos a nivel Nacional.

3.8.-No pueden participar en el sorteo, los miembros de los consejos, el representante legal, los gerentes de área de la cooperativa y los responsables de realizar el sorteo o la asignación, como beneficiarios de estos.

4 DISPOSICIONES DE LA CAMPAÑA

4.1.- Para poder acceder al premio, los tarjetahabientes participantes deberán estar al día en el pago de cualquier obligación vigente con la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada. En caso de que al momento del sorteo se verifique que el participante favorecido no cumple con esta condición, se anulará su elección y se repetirá el proceso de sorteo, hasta que el resultado favorezca a un participante que cumpla con todas las condiciones aquí establecidas.

4.2.- Los participantes favorecidos serán comunicados telefónicamente el resultado del sorteo, a fin de que se coordine la entrega del premio. Esta comunicación se la realizará por tres ocasiones en horarios distintos, una vez concluido, de no tener contacto, se dé una negativa o en el lapso de un mes contado desde la realización del sorteo, no acceda al premio, se procederá a notificar a la gerencia de medios de pago la disponibilidad de este.

4.3.- Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, no correrá con los gastos de transporte del colaborador ganador para retirar su premio, así como tampoco correrá con costos adicionales de traslado al domicilio del colaborador.

4.4.- Los premios no tendrán cambio de ninguna índole, cómo en dinero o por tipo de premio o asignación.

4.5.- Los ganadores, al recibir los premios respectivos, aceptan que la Cooperativa de y Crédito Cooprogreso Limitada, difunda a su criterio y por cualquier medio masivo de comunicación, su identidad, así como fotografías, imágenes y/o videos en las que ellos participen, con la determinación del premio obtenido, por lo cual renuncian a cualquier derecho que les asista o les pudiera asistir para la restricción en el uso de su imagen.

4.6.- Los tarjetahabientes ganadores al aceptar el premio al que se hicieron acreedores, automáticamente aceptan los términos y condiciones aquí establecidos, los cuales declaran conocer con anterioridad.

Sorteo:

La fecha del sorteo será el 7 de enero del 2024 de manera digital mediante un sistema automático interno o script de elección de tarjetahabientes y que será certificado por las autoridades de control de la Cooperativa.

5 TARJETAS PARTICIPANTES



6 IMAGEN DE LA CAMPAÑA



Cualquier duda, favor comunicarse al área de **Medios de Pago**: Angelo Baca – 0980390102, Luis Eduardo Paz y Miño - 0999003929

Luis Eduardo Paz y Miño

Medios de Pago